

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 67**

La Plata, 17 de noviembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200307772 de noviembre 11 del 2022 y VITAL No. 2300005165319522001, la señora YOLANDA FRANCO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.635.195 de Bogotá D.C, con dirección de notificación en la vereda Betania en el municipio de La Argentina, celular 3188597438 y correo electrónico 313282@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural "Villa Lorena" con matrícula inmobiliaria No. 204-31691 y código catastral sin información localizado en la vereda Betania en jurisdicción del municipio de La Argentina en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo YUBERICA FERNANDA DÍAZ EMBUS adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal doméstico a la señora YOLANDA FRANCO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.635.195 de Bogotá D.C, con dirección de notificación en la vereda Betania en el municipio de La Argentina, celular 3188597438 a la dirección electrónica 313282@gmail.com.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CÉLIS VELA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Yuberica Díaz – Contratista de apoyo  
Revisó: Leidy Catherin Clavijo – Profesional universitaria  
Expediente: PAF-00936-22